**Cuestionario**

***Experiencias de los Programas Domésticos de Reparación incluyendo Desafíos y Oportunidades***

En el marco de la resolución 36/7 del Consejo de Derechos Humanos, el Relator Especial para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no-repetición ha recibido el mandato de ‘Identificar, intercambiar y promover las buenas prácticas y las enseñanzas obtenidas.’ Con este fin, el Relator quisiera llevar a cabo investigaciones y análisis para identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en relación con programas domésticos de reparación, que puedan ayudar a Estados en procesos de transición, y a otros actores relevantes, a garantizar que las victimas obtengan reparación, adecuada, pronta y efectiva por el daño sufrido. La investigación realizada orientará su informe temático a ser presentado durante la 42ava sesión del Consejo de Derechos Humanos en Septiembre de 2019.

Con el fin de obtener opiniones y puntos de vista diversos para orientar el informe temático, el Relator Especial desea recibir contribuciones escritas de Estados Miembros, de la sociedad civil y otros actores relevantes a través de respuestas al cuestionario que se incluye con este texto.

En particular, al Relator Especial le gustaría identificar ejemplos específicos que puedan ayudar a identificar los elementos mínimos que un programa doméstico de reparación debe incluir en su diseño y durante su implementación.

Agradecemos mucho de ante mano su cooperación y respuestas a todas o a algunas de las siguientes preguntas.

1. Por favor de información sobre programas domésticos de reparación, que han sido adoptados o implementados en su país, o país donde trabaja, como medio para dar reparación efectiva a víctimas de atrocidades en un proceso de transición (de autoritarianismo y/o conflicto). Cómo se logró?
2. Por favor indique, con base en su experiencia o conocimiento, cuales son los elementos mínimos que un programa doméstico de reparación debe incluir para reparar adecuadamente a víctimas de actos atroces. Por favor haga referencia a la experiencia en su país o al país en que trabaja.
3. Por favor indique si el proceso de reparación implementado en su país, o país en el que trabaja, se basó en un proceso de consulta efectiva de víctimas tanto en el diseño, como en la creación e implementación del programa doméstico de reparación. Por favor indique ejemplos de prácticas buenas y efectivas en relación con esto. Cual fue el impacto de la consulta en el proceso de reparación?
4. Por favor describa el diseño legal subyacente al programa de reparación implementado en su país, o país en el que trabaja, y como fue establecido (por ley, decreto, de otra forma). Se creó una institución para la implementación del programa? Por favor explique el mandato y poderes asignados y la rama del poder al cual pertenece?
5. Por favor explique el proceso de registro de víctimas en su país, o país donde trabaja, y si se presentaron problemas con su registro. Que estándares de evidencia fueron usados para registrar a las víctimas? Cuales fueron los requisitos para el registro de víctimas? Que pasó primero, el registro de víctimas o el diseño del programa de reparación?
6. Por favor de información sobre los principales desafíos que enfrentan las víctimas para obtener reparación a través del programa de reparación implementado en su país o país en el cual trabaja. Como hizo el programa de reparación para garantizar que las víctimas y/o sus familiares tuviesen acceso al mismo?
7. Por favor indique si/cómo el programa doméstico de reparación implementado en el país, o país donde usted trabaja, incluyó las violaciones sufridas por las personas desplazadas (refugiados o desplazados internos), incluyendo medidas de restitución? Como deberían los programas domésticos de reparación reparar a las personas desplazadas?
8. Por favor indique si/cómo el programa doméstico de reparación implementado en su país, o país en el que trabaja, incluyó una perspectiva de género y o étnica? Que se puede hacer para que programas domésticos de reparación incluyan de mejor manera dichas perspectivas? Por favor de ejemplos.
9. Por favor indique si/cómo el programa de reparación implementado en su país, o país en el que trabaja, respondió a la situación de grupos marginalizados o grupos en situación de vulnerabilidad (por ejemplo, niños, personas mayores, personas con discapacidad o grupos indígenas). Por favor indique buenas prácticas de reparación del daño sufrido por estos grupos en programas domésticos de reparación. Que se podría hacer en casos donde la experiencia ha sido menos exitosa?
10. En la experiencia del programa doméstico de reparación en su país, o país donde trabaja, cual ha sido el impacto (positivo o negativo) de incluir una perspectiva diferencial en relación con algunas víctimas debido a su género, etnicidad o cualquier otro motivo?
11. Por favor indique si/como el programa doméstico de reparación implementado en su país, o país donde trabaja, dio servicios de rehabilitación a las víctimas. Como se entendió la rehabilitación? De ejemplos de deficiencias y éxitos en programas de reparación con relación a la rehabilitación de víctimas.
12. Por favor indique ejemplos de buenos programas urgentes o interinos de reparación dados a las víctimas mientras los programas domésticos de reparación eran diseñados e implementados.
13. Por favor indique si alguna forma de reparación del programa doméstico de reparaciones tuvo un efecto particular en la no repetición de las violaciones.
14. Por favor indique cómo fue financiado el programa doméstico de reparación implementado en su país, o país donde trabaja? Por favor de ejemplos de buenas prácticas en la financiación de programas domésticos de reparación.
15. Que mensajes han estado presentes en el programa doméstico de reparación en su país o país donde trabaja? Hubo un reconocimiento previo de responsabilidad por las violaciones cometidas?
16. Por favor informe si el programa doméstico de reparación establecido en su país o país donde trabaja incluye alguna forma simbólica de reparación o alguna medidas de satisfacción? Cuales? Fueron ellas implementadas?
17. Por favor indique, de ser de su conocimiento, si actores no estatales como grupos armados, corporaciones o la sociedad civil, contribuyeron al trabajo de programas domésticos de reparación? Que tipo de contribución realizaron (en dinero o en especie)?
18. Por favor indique si conoce algún programa doméstico de reparación en el que las reparaciones dadas a sus beneficiarios hayan ayudado a resolver la inseguridad, marginalización y/o desigualdad social de las víctimas. Por favor indique donde y como.
19. Por favor indique si/cómo el programa doméstico de reparación establecido en su país, o país donde trabaja, reconoció todas las formas relevantes de victimización? Cuales violaciones fueron cubiertas por el programa? Cuales fueron excluidas? Fueron las víctimas indirectas, como los miembros de la familia, incluidos dentro del programa de reparación? De haberlo sido, como se distribuyó la compensación entre los diferentes miembros de la familia?
20. Por favor indique si el programa doméstico de reparación establecido en su país, o país donde trabaja, incluyó formas de reparación colectiva? Cuales? Quien se benefició de ellas? Que violaciones se buscó reparar?
21. Por favor indique si las victimas tuvieron acceso a un recurso efectivo y adecuado para impugnar la idoneidad o eficacia del programa de reparación en su país o país donde trabaja? De haber existido, fueron estos recursos usados por las víctimas? Cual fue el resultado de su uso?
22. Por favor de información sobre cualquier mecanismo de seguimiento y/o monitoreo que se haya creado para garantizar la efectiva implementación de las medidas de reparación del programa doméstico establecido en su país o país donde trabaja? Participaron las víctimas en dichos mecanismos?
23. Con base en su experiencia/conocimiento, cuál debe ser el rol de la reparación judicial en un contexto de implementación de un programa doméstico de reparación?

Teniendo en cuenta el calendario para la preparación del informe temático, muy respetuosamente les solicitamos que envíen sus contribuciones escritas en formato Word al email [srtruth@ohchr.org](mailto:srtruth@ohchr.org) a más tardar el 15 de enero de 2019. Igualmente, pueden enviar cualquier otro documento, informe o artículo que ofrezca información relevante sobre el programa doméstico de reparación en su país o país donde trabaja.

Por favor limite sus contribuciones escritas a un máximo de 750 palabras por respuesta e incluya anexos cuando sea necesario. Es posible que sus respuestas sean publicadas en la página web de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.